## Samuel Farber

## La "guapería" del Estado cubano en Matanzas

Publicación original en cubaxcuba.com/blog/guaperia-estado-cubano-matanzas

Samuel Farber es Doctor en Sociología por la Universidad de California en Berkeley. Profesor Emérito del Brooklyn College de la City University of New York.

En el discurso de clausura del X congreso de los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) que tuvo lugar el 28 de septiembre de este año, el presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz Canel Bermúdez, afirmó que los problemas que confronta el país se han "analizado, los estamos enfrentando creativamente, con decisión, sin miedo. Con coraje y con optimismo, y también por qué no decirlo, con guapería cubana, porque aquí no se rinde nadie".

¿Pero que es la guapería? El "guapo", en este sentido de la palabra, es el gran macho de la esquina del barrio, prepotente, alardoso, abusador y, en casos extremos, también puede ser un matón. En otras palabras, el guapo confía en la razón de la fuerza contra la fuerza de la razón. Sin embargo, más que nada, el guapo se especializa en intimidar a la gente, lo cual quiere decir que está dispuesto a hacer todo lo que considere necesario para lograr sus objetivos contra otros, excepto cuando encuentre una oposición que le impida hacerlo. Esto lo podemos ver claramente en los actos de intimidación que los órganos de Seguridad del Estado cubano en la ciudad de Matanzas (capital de provincia situada 100 kilómetros al este de La Habana) han estado llevando a cabo contra la historiadora Alina Bárbara López Hernández. La Doctora López Hernández es una figura notable de la intelectualidad política cubana, como crítica persistente y tenaz del régimen desde un punto de vista democrático de izquierda. Es impresionante leer sus escritos como yo he hecho ya por varios años: lúcidos, valientes y sumamente bien razonados y documentados.

Los hechos hablan por sí mismos. En abril de 2023, Alina (así la llamamos muchos) protestó por la detención de Jorge Fernández Era, critico, humorista y asiduo colaborador por entonces de La Joven Cuba, una revista electrónica coordinada por ella hasta febrero de este año. Con mucha inteligencia política, Alina protestó mostrando un pedazo de papel en un parque de Matanzas que decía simplemente Libertad. Eso provocó una especie de "operación guapería" por parte de la Seguridad del Estado, con intento de secuestro ante los ojos de varias personas en el Parque de la Libertad, advertencias e interrogatorios arbitrarios que, al mismo tiempo, iban formando parte de un expediente de la Fiscalía para un futuro juicio.

Mientras tanto, aunque no había sido juzgada y mucho menos hallada culpable de delito alguno, Alina fue incluida en la infame lista negra de los "regulados", varios cientos de personas a las que no se permite salir del país. En este caso, a la historiadora no le quedó más remedio que cancelar su previamente anunciada participación en un evento académico en los Estados Unidos. Es muy importante señalar que Alina ha resistido muy valientemente asistir a las

resistido muy valientemente asistir a las constantes entrevistas a las que ella, y muchos otros cubanos, son citados por la Seguridad del Estado sin que exista previa acusación criminal o administrativa de ninguna índole contra dichos ciudadanos. Obviamente, estas entrevistas no son ni más ni menos que instrumentos de intimidación por los "guapos" de la Seguridad del Estado.

La Fiscalía acusó a Alina formalmente de "desobediencia" y, además de la regulación, se le aplicó otra medida cautelar: "reclusión domiciliaria", con un ámbito de movilidad muy restringido (por ejemplo, no puede transitar fuera de su casa por la noche ni viajar a otras ciudades y sitios del país). La Fiscalía ofreció asimismo un trato para no llevarla a juicio: pagar una multa, a lo que la intelectual renunció por considerarse inocente y víctima de atropello. Por

esa razón será sometida a juicio oral sumario, inicialmente programado para el 16 de noviembre pero pospuesto para el 28 de los corrientes [28/11/2023]. Como resultado de este procesamiento sumario, pudiera ser condenada hasta a un año de privación de libertad.

¿Qué es lo que hay que hacer? En primer lugar, publicitar y protestar esta situación escandalosa para poner la máxima presión sobre los "guapos" de la Seguridad del Estado y sus aliados en el nada independiente poder judicial. Todo esto teniendo en cuenta que los "guapos", como sugerí antes, sí responden a las presiones cuando estas son lo suficiente fuertes.

Es especialmente importante que las organizaciones independientes de derechos humanos, como Amnistía, PEN y Human Rights Watch tomen nota y protesten por la persecución a Alina. Cualquier contacto o acceso que él o la lectora tenga a sindicatos, movimientos sociales, iglesias, y otras instituciones de la sociedad civil, especialmente en otros países, deben ser utilizados con el propósito de incorporarlos a esta campaña a favor de la libertad incondicional para Alina Bárbara López Hernández.